

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 2450252

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

14 DIC 2010

TOTALMENTE TRAMITADO
~~informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 7533 de fecha 08 de Noviembre de 2010.~~

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80184

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 7533 de fecha 08 de Noviembre de 2010.~~

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Waleska Abigail ARCHAGA REYES de nacionalidad HONDUREÑA, válida desde el 05 de Enero de 2011 y hasta el 05 de Enero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



CDH/PVS/arp
[308]24/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo